



# FRANCIA

## PAÍS INVITADO DE HONOR

JULIO 10 AL 14 DE 2017

# CONVOCATORIA

# VI TALLER DE

# FESTIVALES DE CINE



MINCULTURA

# CONVOCATORIA VI TALLER DE FESTIVALES DE CINE BOGOTÁ AUDIOVISUAL MARKET - BAM 2017

El VI Taller de Festivales de cine organizado por la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura de Colombia con el apoyo de Proimágenes Colombia y EGEDA Colombia, y la colaboración de la Gerencia de Artes Audiovisuales de Bogotá, Ley en Movimiento, la Dirección de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile y la Cooperación Regional para los países Andinos de la Embajada de Francia en Colombia convoca a festivales y muestras de cine colombianas y latinoamericanas.

En su sexta versión los participantes tendrán la oportunidad de reflexionar junto a expertos nacionales e internacionales sobre los desafíos que enfrentan los festivales de cine en la industria cinematográfica, su condición como ventanas de distribución en el cine, aspectos de curaduría, programación y formación de públicos, así como todo lo referente al licenciamiento de obras y a la propiedad intelectual.

El Taller contará con la participación de **seis festivales o muestras de cine colombianos y cuatro latinoamericanos**.

La organización del Bogotá Audiovisual Market-BAM otorgará una (1) acreditación en el mercado para los representantes de los festivales y muestras seleccionados.

## APERTURA DE LA CONVOCATORIA

VIERNES 3 DE MARZO DE 2017

## CIERRE DE LA CONVOCATORIA

MIÉRCOLES 19 DE ABRIL DE 2017

## PUBLICACIÓN DE SELECCIONADOS

VIERNES 26 DE MAYO DE 2017

Las aplicaciones se harán únicamente a través de la plataforma online del BAM <http://www.bogotamarket.com/>. **No se aceptarán aplicaciones** por fuera de las fechas estipuladas en esta convocatoria.

# 1.

## REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Pueden participar en esta convocatoria **personas jurídicas colombianas y latinoamericanas** que realicen festivales o muestras de cine y que para el 2017 vayan a realizar su segunda edición, y aquellos que tengan **más de dos versiones**. Para efectos de la presente convocatoria, los festivales y las muestras de cine son aquellos eventos cinematográficos que cumplen con las siguientes características:

- Equipo de trabajo, con roles definidos, para el desarrollo de la actividades del evento.
- Programación de películas (largometrajes, cortometrajes).
- Duración de mínimo cuatro (4) días consecutivos.
- Realización periódica (anual o bienal).
- Actividades de formación para audiencias, agentes del sector audiovisual y cinematográfico o actividades de industria.

La entidad cuyo evento no cumpla con estas especificaciones no deberá participar en la convocatoria.

Al taller podrán asistir **hasta dos representantes por evento cinematográfico**. El representante principal preferiblemente debe ser el director general o artístico del evento, en su defecto, puede designar a quien esté a cargo de la programación, actividades académicas o producción general del festival o muestra. El segundo asistente –en caso de que lo hubiere- puede responder a los perfiles anteriores.

La Dirección de Cinematografía del **Ministerio de Cultura de Colombia** cubrirá únicamente los gastos de hospedaje del representante principal seleccionado durante los días del taller.

La Dirección de Asuntos Culturales del **Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile** cubrirá hasta dos pasajes aéreos a Festivales de Cine chilenos en caso de ser seleccionados y la **Cooperación Regional para los países Andinos de la Embajada de Francia en Colombia** ofrecerá hasta tres pasajes aéreos a los representantes principales de Festivales de Cine de países andinos en caso de quedar seleccionados.



## 2.

## PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

1. Debe tener un perfil creado como persona jurídica (entidad que realiza el festival o la muestra de cine) en la plataforma web del BAM <http://www.bogotamarket.com/>.
2. Dirigirse a la sección CONVOCATORIAS y seleccionar FESTIVALES.
3. Crear un perfil y diligenciar el formulario en su totalidad.

*\*Tenga en cuenta que la información será solicitada en español e inglés*

  


## PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

- Una vez realizada la aplicación se verificará el cumplimiento de todos los requisitos solicitados.
- Las entidades que cumplan pasarán a evaluación.
- Para la evaluación se tendrá en cuenta:
  - Coherencia entre el perfil, la escala y el formato del evento.
  - Perfil de programación y foco en actividades de formación o industria.
  - Relevancia y potencial del evento dentro del contexto cultural de su ciudad/región.
  - Viabilidad financiera y de sostenibilidad.
- No se admitirá ninguna documentación adicional que tenga por objeto reemplazar, mejorar o complementar el contenido del formulario de aplicación.
- La organización publicará el día **viernes 26 de mayo de 2017** la lista definitiva de los eventos cinematográficos seleccionados en <http://www.bogotamarket/>

  


## BENEFICIOS DE LA ACREDITACIÓN

Con la acreditación del BAM tendrá derecho a lo siguiente:

- Acceso a todas las sedes del mercado.
- Acceso a su perfil online donde podrá conocer previamente la base de datos completa de participantes nacionales e internacionales del mercado.
- BAM Talks - Acceso a toda la programación académica del mercado de manera gratuita.
- BIG TOP - Acceso a los expositores en su espacio de stands.
- Acceso por tres meses a la videoteca online.
- Acceso a happy hours.
- Maleta y material promocional.